



DECRETO N° 2639.

09 NOV 2016

CHIGUAYANTE,

VISTOS: Estos antecedentes; Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el Ministerio de Educación, de fecha 12.05.16, para el traspaso de recursos para la ejecución de obras denominado “Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Pública - ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA LAULHERE”; Decreto Exento N° 651 de fecha 23.06.2016 del Ministerio de Educación, que aprueba convenio y sus anexos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en el marco de la asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública; Decreto Alcaldicio N° 1833, de fecha 09.08.16, que ratifica Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 95/2016, de fecha 05.09.16 de la Jefe de Finanzas DAEM y Control Financiero DAEM; Decreto N° 2551 de fecha 24.10.16 que revoca el llamado a licitación pública N° 51/2016 ID: 2774-54-LQ16 denominada **“Conservación General Escuela Balmaceda Saavedra: Sistema Eléctrico, Patio Cubierto Y Fachadas, Chiguayante”**; Oficio N° 700/2016, de fecha 02.11.16. del Director DAEM al Alcalde solicitando Visto Bueno para realizar el segundo llamado a licitación pública denominada **“CONSERVACION GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELECTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS, CHIGUAYANTE”**; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 02.11.16 que autoriza el llamado a licitación pública; V°B° Asesor Jurídico DAEM rubricado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorizase el llamado a licitación pública N° 63/2016 denominada **“CONSERVACION GENERAL ESCUELA BALMACEDA SAAVEDRA: SISTEMA ELECTRICO, PATIO CUBIERTO Y FACHADAS, CHIGUAYANTE”**; por la suma total de **\$215.930.000.-** impuestos incluidos.

2) Apruébense las bases administrativas especiales, especificaciones técnicas y anexos para realizar y regular el proceso de licitación pública N° 63/2016.

3) Nombrase Unidad Técnica del llamado a Licitación Pública a la Unidad de Proyectos, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

4) Designase como integrantes de las Comisiones de apertura y evaluación técnica y económica a los siguientes funcionarios:

Apertura: Juan Orozco Vera, Asesor Jurídico DAEM; Tamara Zuloaga Monsalve, Profesional SECPLAN; Grace Escalona Vásquez, Profesional DAEM; Paula Medina Bestagno, Profesional DAEM; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe o quienes los subroguen legalmente.



Evaluación: Tamara Zuloaga Monsalve Profesional SECPLAN, Leopoldo Peña Olave Profesional SECPLAN, Grace Escalona Vásquez Arquitecto Profesional DAEM; Paula Medina Bestagno, Arquitecto Profesional DAEM y Hugo Olave Parra Director DAEM, o quienes los subroguen legalmente.

5) Designase a la Unidad de Proyectos DAEM para publicar y administrar el proceso de licitación pública, conforme al Reglamento de procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas DAEM.

6) Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004.009, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HOP/GEV/PMB/pmb.

Distribución:

- > Alcaldía
- > Secplan
- > Dirección DAEM (3)
- > Unidad de Proyectos DAEM
- Archivo Secretaria Municipal.-

